



Superintendencia de Bancos de Panamá

4 de mayo de 2009
Circular No. 024-2009

Señor
Gerente General
Ciudad

Referencia: Medidas de Prevención ante posible
Pandemia de Influenza A (H1N1)

Señor Gerente:

Como es de su conocimiento, a nivel internacional han surgido numerosos brotes del virus gripal A (H1N1), ante lo cual la Organización Mundial de la Salud ha decidido elevar el nivel de alerta de pandemia de gripe a la fase 5.

Sobre el particular, hacemos alusión a la recomendación de la Directora General de la OMS, quien en su última declaración oficial menciona que "el paso a una fase superior de la alerta es una señal a los gobiernos, los ministerios de salud y a otros ministerios, al sector farmacéutico y al mundo empresarial de que ahora se deberían adoptar determinadas medidas de forma cada vez más urgente, y a un ritmo acelerado".

En virtud de lo anterior, si bien en nuestro país no se han conocido aún casos confirmados de brotes de influenza A (H1N1), solicitamos a las entidades bancarias la instauración diligente de un plan de contingencia que incluya las medidas sanitarias correspondientes a seguir, tanto por sus empleados como por sus clientes, en caso de que se presente una situación epidémica en territorio panameño.

Agradecemos al señor Gerente que imparta al personal a su cargo las instrucciones pertinentes para el cumplimiento de la presente.

Atentamente,

Olegario Barrelier
Superintendente

Adj.: [Informe Regional OPS](#)

/rp

"Velando por la Solidez del Centro Bancario Internacional"